



REPÚBLICA DE NICARAGUA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

VIII Censo de Población y IV de Vivienda
2005

TODOS PROGRESAMOS



PORQUE TODOS CONTAMOS



Instituto Nacional de
Estadísticas y Censos



BASE LEGAL DEL CENSO

DECRETO No. 58 - 2003

El presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

- Arto.1 Declárese de interés nacional el VIII Censo de Población y IV de Vivienda que será realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2005.
- Arto.2 Corresponde al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, conforme su Ley creadora, desarrollar todas y cada una de las etapas para la realización del Censo de Población y Vivienda.
- Arto.3 Instrúyase a todas las instituciones del gobierno a colaborar con las autoridades del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en las tareas de preparación y ejecución del VIII Censo de Población y IV de Vivienda.
- Arto.4 Para lograr el éxito las actividades del VIII Censo de Población y IV de Vivienda y garantizar la cooperación interinstitucional que se requiere, así como la participación de toda la población, créase la Comisión Nacional de Censos.

¿QUÉ SON LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA?

Censo de Población

Es un conteo de todas las personas que viven habitualmente en el país.



Censo de Vivienda

Es un conteo de todas las viviendas existentes en el país

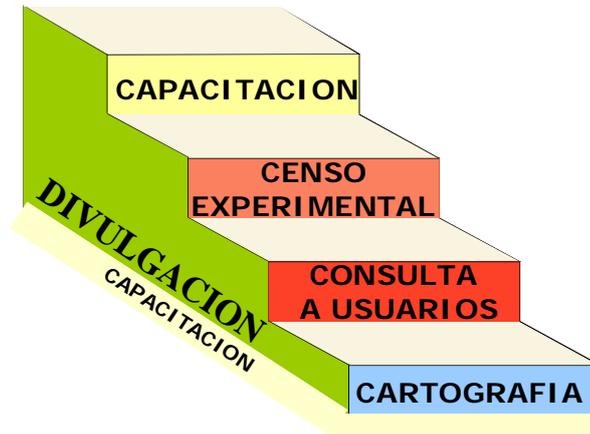


HISTORIA DE LOS CENSOS EN NICARAGUA

Año 1906	505,377 habitantes
Año 1920	638,119 habitantes
Año 1940	835,686 habitantes
Año 1950	Censo de las Américas, impulsado por las Naciones Unidas. Punto de partida de los Censos modernos. 1,049,611 habitantes.
Año 1963	Censo de Población, de Vivienda y Agropecuario. 1,536,588 habitantes.
Año 1971	1,877,952 habitantes
Año 1995	4,357,099 habitantes

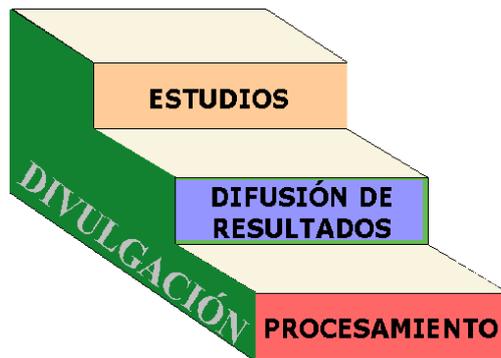
ETAPAS DEL CENSO

Primera Etapa (Pre Censal)



Segunda Etapa (Censal): EL EMPADRONAMIENTO

Tercera Etapa (Pos Censal)



OBJETIVOS DEL CENSO

- ✓ Determinar el número de habitantes y su distribución en el territorio nacional.
- ✓ Obtener información acerca de las características de las viviendas y hogares del país.
- ✓ Actualizar información sobre la estructura poblacional del país.
- ✓ Actualizar información socioeconómica y demográfica de la población del país en los distintos niveles territoriales por área de residencia (urbano y rural).
- ✓ Facilitar a todos los actores sociales información actualizada para la toma de decisiones en la definición de políticas y planes de desarrollo local.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

Empadronamiento individual

Se empadrona a cada persona y se enumera cada vivienda por separado.

Simultaneidad

Se realiza en un mismo período, en todos los departamentos, regiones autónomas y municipios del país.

Periodicidad

Los censos tienen que levantarse cada 10 años, para que los resultados permitan la comparación con otros países.

Universalidad

El censo abarca todo el territorio nacional e incluye a todas las personas residentes habituales y viviendas del país.

CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL CENSO 2005

Además de las características anteriores, el VIII Censo de Población y IV de Vivienda tiene las siguientes particularidades:

Censo de hogar

A diferencia del censo de 1995, que fue de vivienda, éste es un censo de hogar.

Censo de jure o de derecho

Las personas tienen que ser censadas en el lugar donde viven habitualmente dentro del territorio y aguas bajo la jurisdicción de la República, estén presentes o no al momento del censo.

Censo estructural

Se obtiene información básica de variables que no cambian constantemente en el tiempo.

Unidad estadística de investigación

Es la vivienda, el hogar y las personas que viven habitualmente en éstos.

Boleta única

Para realizar el levantamiento de datos en el ámbito nacional, se utiliza una sola boleta censal.

CONCEPTOS BÁSICOS

Vivienda

Es todo local formado por uno o más cuartos, estructuralmente separado e independiente, destinado al alojamiento de una o más personas, parientes o no.

Es separado porque está delimitado por paredes, muros o cercas y es independiente porque se puede entrar y salir sin pasar por otras viviendas, teniendo acceso directo desde la calle o por medio de un pasillo.

Hogar

Está formado por una persona o grupo de personas parientes o no, que viven bajo un mismo techo y que preparan en común sus alimentos (olla común).

Residente habitual

Es la persona que ha vivido habitualmente en el hogar por seis meses o más o que teniendo menos tiempo, tiene la intención de vivir en el hogar.

Jefe(a) del hogar

Es la persona a quien los demás miembros del hogar reconocen como tal.

Años cumplidos

Es la edad que la persona alcanzó en su último cumpleaños.

Informante calificado

Es la persona mejor informada sobre los datos de la vivienda, hogar y las características de las personas que habitan en el mismo. Ejemplo: jefe del hogar, ama de casa o persona mayor de 16 años que conozca su propia información y la de los restantes miembros del hogar.

Cuarto

Es el espacio de la vivienda que está delimitado por paredes fijas de cualquier material permanente y que puede estar destinado a cualquier uso, como: dormitorio, sala, comedor, cocina, etc.

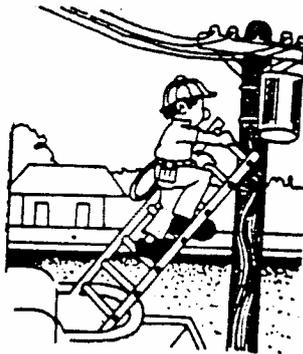
¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LOS CENSOS?

CONOCEREMOS:

- a. La población total por sexo, edad y su distribución en el territorio.



- b. Cuántos trabajan y cuántos están desempleados.



- c. Alfabetismo y nivel de educación de la población.



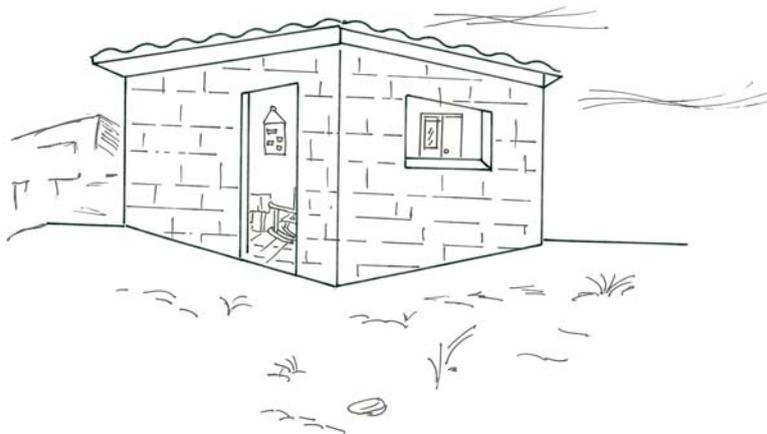
d. Cuántos extranjeros residen en el país.



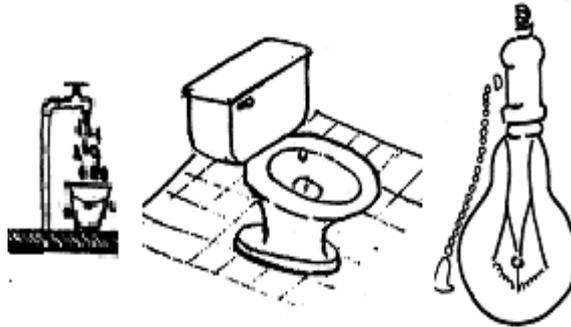
e. Total de viviendas en el país.



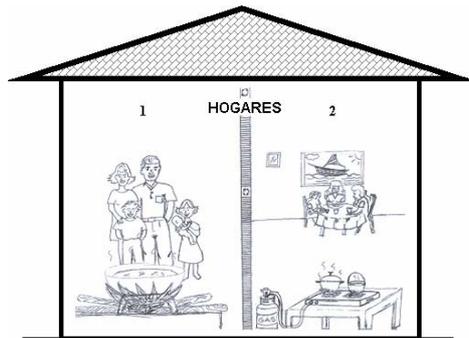
f. Material de construcción predominante de las viviendas.



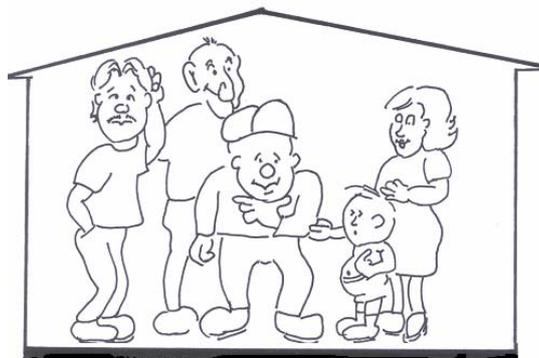
g. Servicios básicos de las viviendas como: agua, luz, servicio higiénico, entre otros.



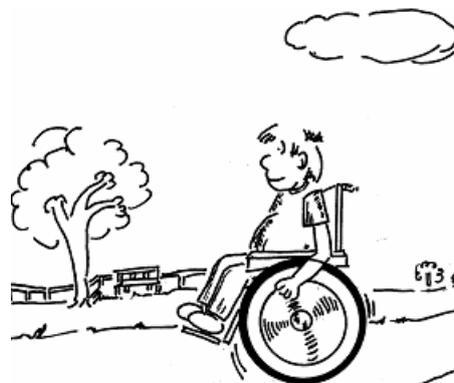
h. Número de hogares en cada vivienda.



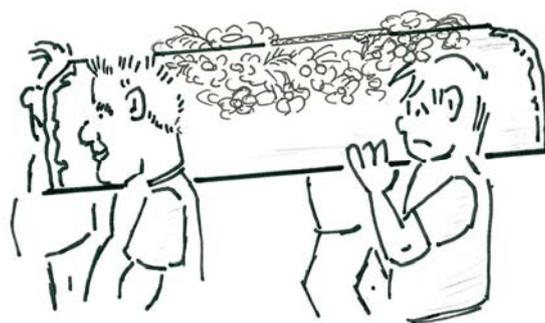
i. Hacinamiento.



j. Discapacidad.



k. Mortalidad.



l. Autorreconocimiento de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.



¿PARA QUÉ SERVIRÁ EL CENSO?

Toda esta información es la base para que el gobierno, la empresa privada, instituciones de servicio y usuarios en general la puedan utilizar para:

- a) Definir políticas públicas de acuerdo a las metas del Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Elaborar estrategias nacionales de desarrollo promoviendo el proceso de descentralización.
- c) Tomar decisiones con información confiable en el ámbito nacional y local.
- d) Actualizar el mapa de pobreza.
- e) Actualizar las proyecciones de población.
- f) Usar la información de manera sectorial (educación, salud, vivienda, infraestructura, etc.).
- g) Promover la participación ciudadana.

ESTRUCTURA DE LA BOLETA CENSAL

La boleta censal es el instrumento de recolección de la información y está estructurada en 7 secciones:

Sección I. Ubicación Geográfica de la Vivienda

Contiene 11 numerales de identificación geográfica que van desde lo general (Departamento/Región Autónoma), hasta lo particular que es la dirección exacta de la vivienda.

Sección II. Datos de la Vivienda

Compuesta por 11 preguntas. Investiga las características generales de la vivienda, tales como: tipo de vivienda, condición de ocupación, materiales de construcción (paredes, techo y piso), alumbrado y abastecimiento de agua, tenencia, servicios de salud y se identifica el número de hogares dentro de la vivienda.

Sección III. Características del Hogar

Tiene 13 preguntas orientadas a caracterizar el nivel de bienestar en los hogares, de acuerdo con el acceso y disponibilidad de bienes y servicios.

Sección IV. Emigración Internacional en el Hogar

Consta de 6 preguntas. Trata sobre el total de emigrantes, de sus características sociodemográficas y del país de destino de los mismos.

Sección V. Defunciones en el Hogar

Está compuesta por 7 preguntas a través de las cuales es posible conocer la ocurrencia de defunciones en general y mortalidad materna en el hogar en un tiempo determinado. También se investiga si se obtuvo o no certificado de defunción emitido por el MINSA.

Sección VI-A. Lista de Personas que conforman el Hogar

Formada por 3 preguntas. Identifica el número de miembros de cada hogar, de acuerdo con un orden jerárquico partiendo del jefe o jefa, así como el sexo de cada uno de sus miembros.

Sección VI-B. Total de Personas en Viviendas Colectivas y Sin Vivienda

Identifica el número de personas en las viviendas colectivas y sin vivienda.

Sección VII. Características de las Personas

Contiene 38 preguntas por medio de las cuales se investigan las características sociodemográficas y económicas de cada uno de los miembros del hogar, subdivididas en cuatro cortes de edad que debe poner mucha atención y respetar:

- **Para todas las personas:** De la pregunta 1 a la pregunta 10.
- **Para personas de 5 años y más:** De la pregunta 11 a la pregunta 18.
- **Para personas de 10 años y más:** De la pregunta 19 a la pregunta 31.
- **Para mujeres de 13 años y más:** De la pregunta 32 a la pregunta 38.

TEMAS NUEVOS A INVESTIGAR

- ✓ Autorreconocimiento de Pueblos Indígenas, Comunidades Étnicas y Población Afrodescendiente
- ✓ Discapacidad
- ✓ Mortalidad Materna
- ✓ Migración Urbano - Rural
- ✓ Bienes y Servicios en el Hogar
- ✓ Remesas en el Hogar

ALGUNOS RESULTADOS DEL CPV`05

a) Población

- Población por Sexo y Edad
- Población por Área de Residencia
- Relación de Parentesco con el Jefe del Hogar
- Estado Conyugal
- Pueblos Indígenas, Comunidades Étnicas y Población Afrodescendiente
- Alfabetismo
- Nivel de Educación
- Mortalidad
- Fecundidad
- Migración
- Población Económicamente Activa (PEA)
- Población Económicamente Inactiva (PEI)
- Condición de Ocupación

b) Vivienda

- Total de Viviendas
- Viviendas por Área de Residencia
- Tipos de Viviendas
- Materiales de la Vivienda
- Servicios Básicos
- Tenencia
- Acceso a Salud
- Número de Hogares por Vivienda

c) Hogares

- Número de Hogares
- Promedio de Personas por Hogar
- Discapacidad en el Hogar
- Exclusividad del Servicio Higiénico por Hogar
- Exclusividad de Cuarto para Cocinar por Hogar
- Hacinamiento por Hogar
- Número de Hogares con Actividades Económicas
- Bienes y Servicios por Hogar
- Hogares con Remesas del Exterior
- Tipo de Actividades Económicas por Hogar

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las Comisiones de Apoyo al Censo

Comisión Nacional del Censo



En el ámbito departamental o regional y municipal, también se forman comisiones de apoyo en donde participan todas las instituciones de gobierno, organizaciones y gremios de la sociedad civil.

Funciones y Atribuciones de las Comisiones

Las comisiones departamentales, regionales y municipales tienen las siguientes funciones en común:

- Realizar las acciones necesarias para lograr una eficiente divulgación del censo a través de los medios de comunicación local, sensibilizando a la población para que atiendan a los empadronadores y faciliten la información.
- No politizar las actividades censales.
- Garantizar un local que funcionará como oficina con espacio suficiente para el personal que labore en las actividades.
- Garantizar un local para resguardar el material censal.
- Garantizar los servicios y equipos necesarios como: luz, agua, teléfono, fax, computadora con acceso a Internet, impresora, escritorios, mesas, sillas y mobiliario en general.

Comisiones de Apoyo Departamentales o Regionales

- Cumplir y hacer cumplir en su territorio, las disposiciones, directrices y políticas emanadas desde la Comisión Nacional del Censo.
- Informar a la Comisión Nacional sobre el desarrollo de las labores censales conforme calendario de ejecución, recomendando la adopción de medidas extraordinarias, en caso de ser necesario.
- Consultar oportunamente a la Comisión Nacional los puntos relativos a la cooperación y apoyo al plan censal.
- Supervisar el funcionamiento de las comisiones municipales de su territorio.
- Garantizar transporte y resguardo de los materiales censales, desde el departamento o región hacia los municipios.

Comisiones de Apoyo Municipales

- Cumplir y hacer cumplir en su territorio, las disposiciones, directrices y políticas emanadas desde la comisión departamental o regional de apoyo al censo.
- Hacer una convocatoria pública a inscribirse y participar en el taller de capacitación para supervisores y empadronadores.
- Garantizar locales que reúnan las condiciones básicas para el taller de capacitación.
- Garantizar transporte para el traslado de los supervisores y empadronadores, desde la cabecera municipal a los segmentos de trabajo.

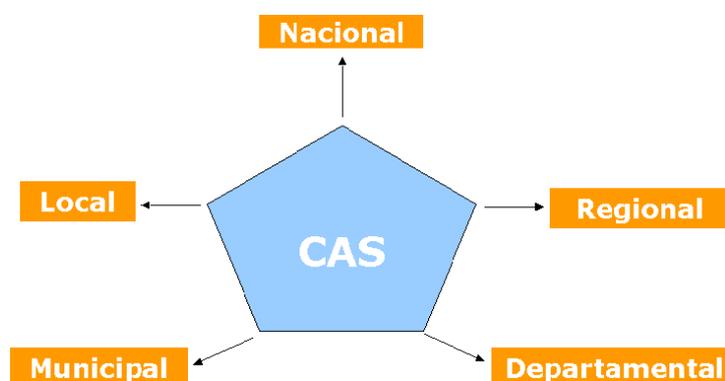
Coordinar con las autoridades correspondientes para garantizar la seguridad del personal del censo.

AUTORRECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, COMUNIDADES ÉTNICAS Y POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

El censo cuenta con la participación de los Pueblos Indígenas, Comunidades Étnicas y Población Afrodescendiente, quienes han venido apoyando las actividades censales a través de los CAS.

¿Qué son los CAS? Son los Comités de Apoyo y Seguimiento al censo representados por miembros de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

¿Cómo están formados los CAS?



Funciones

- Contribuir a la solución de los problemas logísticos durante la ejecución del censo
- Apoyar el proceso de sensibilización
- Participar en las actividades censales